



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **12-28-176-AA-000****Villanueva de la Cañada**

(17656) v.1.1.3-

10.34.251.75

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	23.533.200,26	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	8.770.137,60	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	1.217.311,13	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	7.540.826,47	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	12.000,00	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.923.822,60	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	533.760,05	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	57.838,89	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.332.223,66	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	361.753,35	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	313.700,00	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	675.453,35	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	30.741.268,61	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	5.174.082,10	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	4.000.000,00	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	21.567.186,51	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	4.968,10	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	21.562.218,41	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**

